Ventajas que resultan á los fieles de la infalibilidad de la Iglesia.

De la comunion de los Santos, es comunion visible é invisible.

Del perdon de los pecados.

De la resurreccion de la carne.

Diferencia de la resurreccion entre los buenos y los malos.

De la vida eterna.

De los auxilios necesarios para conseguir la vida eterna.

De la esperanza, y cuál es su objeto.

De los caracteres de la esperanza, y cuál es su fundamento.

La confianza es esencial á la esperanza cristiana.

Union del temor con la confianza.

Pecados contra la esperanza, desesperacion y presuncion.

Pecados contra la confianza en la Providencia.

Pecados que atacan la sumision á las disposiciones y órdenes de la Providencia.

MANDAMIENTOS

de la ley de Dios.

Primer mandamiento.

Cuándo y cómo se promulgó el Decálogo.

Qué cosa es la ley eterna y la ley natural.

Debemos amar á Dios sobre todas las cosas como primer principio y último fin.

Debemos amarlo con fé, esperanza y caridad.

Del grado del amor que debemos á Dios.

De la idolatría y sectas separadas de la Iglesia.

De la blasfemia, sacrilegio, supersticion é impiedad.

Culto á la Santísima Vírgen y los Santos.

Segundo mandamiento.

Condiciones que debe tener el juramento para su licitud.

De los votos y promesas y modo de cumplirlas.

Gravedad del perjurio.

Tercer mandamiento.

Santificacion de los dias de fiesta y cesacion de obras serviles.

Institucion de los dias festivos y Domingos.

Veneracion debida á los templos y desacatos cometidos en ellos.

Respeto que se debe á las censuras de la Iglesia.

Cuarto mandamiento.

Deberes de los hijos para con los padres y madres.

Deberes para con los párrocos y superiores eclesiásticos.

Obediencia á las leyes y magistrados.

Deberes de los padres y superiores para con los hijos y súbditos.
Deberes mútuos entre amos y criados.

Quinto Mandamiento.

Obligaciones para con la vida del prójimo.
A que estamos obligados con relacion á la honra agena.
De la murmuracion y manifestacion de las faltas del prójimo.

Sesto mandamiento.

Lo que está prohibido por este mandamiento
De la virtud de la castidad.
Escelencias de la virginidad.
De la castidad en pensamientos, obras y palabras.

Setimo mandamiento.

Respeto á las propiedades agenas.
Restitucion de los bienes robados.
Medios de remediar los males ocasionados al prójimo en su vida, honra ó hacienda.
Obligacion de pagar las deudas.

Octavo mandamiento.

De la mentira y sus fatales consecuencias.
De los falsos testimonios y obligacion de reponer el daño que causan.
Obligacion de guardar los secretos.
De la adulacion y males que causa.

De los juicios y sospechas temerarias.

Noveno y décimo mandamiento.

Motivo especial por qué se prohibe el deseo de la muger agena.
Males que ocasiona el deseo de bienes ajenos y razon de prohibirlo en especial.
Por qué se encierra el cumplimiento de la ley en los preceptos de amor de Dios, y del amor del prójimo.

MANDAMIENTOS.

DE LA SANTA IGLESIA.

La Iglesia tiene potestad para dar leyes, cuál es el fin de éstas y la obediencia que se les debe.

PRIMER MANDAMIENTO. OIR MISA ENTERA LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE GUARDAR.

Cuál es el fin que la Iglesia se propuso para establecer este mandamiento, y en particular de lo respectivo á la santificacion de los domingos.
Fiestas establecidas para celebrar los misterios de la religion y su antigüedad.
Fiestas establecidas en honra de la Santísima Vírgen y motivos para establecerlas.
Fiestas en honor de los Santos y motivos para establecerlas.

Del sacrificio en general, sus fines, sobre lo necesario que fué en todo tiempo, y en qué consistia antes del pecado.

Del sacrificio despues del pecado, de dónde venia el que fuere agradable á Dios, qué se sacrificaba, y las diversas especies de sacrificios.

De la necesidad que tenian los hombres del sacrificio de Jesucristo.

Del sacrificio de la cruz, y de la necesidad é institucion del sacrificio del altar.

Del sacrificio de la santa misa.

A quién se le ofrece, y por quién se ofrece.

En bien de quienes se ofrece, y con qué fines.

Esposicion de las partes principales del santo sacrificio de la misa.

Quiénes están obligados á sistir á la santa misa en los dias festivos, y de las razones que hay para que esta asistencia sea en la propia parroquia, como en lo antiguo lo prevenian las leyes santas de la Iglesia.

De qué modo se ha de asistir á la santa misa para cumplir con el precepto de oirla.

Quiénes están legítimamente escusados de oirla la santa misa en los domingos y demas dias de precepto.

SEGUNDO MANDAMIENTO.—¿QUE COSA ES CONFESION?

Cuántas son los especies de confesion y lo que debe á ella sujetarse.

De la preparacion para la confesion, y en primer lugar del exámen de la conciencia.

De la contricion y sus especies, y cuál de éstas basta para que sea buena la confesion.

Del propósito.

De las cualidades que ha de tener la confesion, ademas del dolor: debe ser sencilla, humilde, íntegra, etc.

De la satisfaccion, y del ánimo ó verdadera voluntad de cumplir la penitencia: dentro de qué tiempo debe cumplirse, y qué pecado es dilatar su cumplimiento.

De la satisfaccion por indulgencia: qué cosa sean indulgencias, quiénes pueden concederlas, y del espíritu de penitencia que debe tener el que practique lo mando para lucrarlas.

Cuántas especies hay de indulgencias y del fruto que consigue el que las lucra, y que no debe omitirse la penitencia impuesta por el confesor, aun cuando la penitencia no sea medicinal sino puramente satisfactoria.

Hay un precepto de Jesucristo Señor nuestro que nos obliga á la confesion.

A quiénes obliga el precepto de la Iglesia: en qué tiempos y quién sea el sacerdote con quien debe hacerse la confesion.

TERCER MANDAMIENTO.

De la obligacion que en lo general tienen los cristianos de recibir el cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo: y en qué se funda ó de dónde consta esta obligacion.

No hay un precepto de nuestro Señor Jesucristo que obligue á los fieles á comulgar bajo

001284

ambas especies: el que comulga bajo una sola especie recibe el cuerpo y sangre de nuestro Señor, y no se priva de ninguna gracia necesaria para la salvacion.

De los efectos de la sagrada comunion.

Disposiciones para comulgar dignamente.

De la comunion indigna é infructuosa.

De la frecuente comunion, y de la comunion espiritual.

De la primera comunion, ó de la comunion de los niños.

De la última comunion al fin de la vida y del Sagrado Viático.

Del precepto de la Iglesia en particular, y de los motivos que tuvo para que se mandase la sagrada comunion en la Pascua.

CUARTO MANDAMIENTO.

De los motivos que tiene la Santa Madre Iglesia para mandarnos el ayuno.

Dias en que nos manda el ayuno, y en particular del ayuno en las témporas.

Del ayuno en las vigilias, y de las fiestas, y del de Adviento.

Del ayuno de la Cuaresma y de sus motivos y antigüedad.

De la forma del ayuno, y de lo que en los dias en que se debe ayunar nos es prohibido y permitido.

A quiénes obliga el ayuno: y quiénes están escusados de él:

Comparacion de la antigua observancia del

ayuno, con la introducida y tolerada por la Iglesia en los tiempos presentes.

De lo que es conveniente que hagan los que por algun motivo justo estén dispensados del ayuno.

QUINTO MANDAMIENTO.

A qué obliga el precepto de pagar diezmos y primicias, y los motivos ó fundamentos en que estriba.

SACRAMENTOS

DE LA SANTA MADRE IGLESIA.

De la justificacion, de su autor y principio.

Disposiciones para la justificacion segun el Santo Concilio de Trento, Ses. 6, Cap. 6.

Necesidad de la justificacion.

De las obras del pecador antes de la justificacion.

La justificacion es gratuita: y cómo se verifica en el alma.

Puede perderse la gracia por el pecado y puede recobrarse por la penitencia.

De las obras despues de la justificacion: de la necesidad y de la gracia por las obras buenas.

De la perseverancia final.

Qué cosa son los Sacramentos, porque se establecieron, y sobre la diferencia entre los Sacramentos de la antigua y nueva ley.

Del número de los Sacramentos, de sus efectos, y de la sustancia y ceremonia de los Sacramentos.

PRIMER SACRAMENTO.—BAUTISMO.

Del Bautismo, su institucion, esencia y necesidad.

Ceremonias del Bautismo.

Estado del alma antes del Bautismo y despues del Bautismo.

Reliquias del pecado que quedan despues del Bautismo.

Ministro del Bautismo.

De los padrinos y de sus obligaciones.

SEGUNDO SACRAMENTO.—CONFIRMACION.

Del Sacramento de la Confirmacion, su sustancia y Ministro.

De la necesidad de este Sacramento, y de la gracia que produce.

Qué cosa es confesar á Jesucristo, y de la obligacion de confesarlo.

De las tentaciones que tenemos que vencer para permanecer fieles á Jesucristo.

Efectos que causa el Espíritu Santo en los que reciben la Confirmacion.

Necesidad de la Confirmacion, y disposiciones para recibir este Sacramento.

TERCER SACRAMENTO.—PENITENCIA.

Necesidad de la Penitencia como virtud.

De la institucion del Santo Sacramento de la Penitencia.

En qué consiste y como se distinge del Bautismo.

De las partes y frutos de la Penitencia.

Del sugeto de la Penitencia, y de las disposiciones para recibir este Sacramento. Como cuando se esplicó el segundo mandamiento de la Santa Iglesia, se dijo cuanto pertenece al sugeto de la Penitencia, bastará hacer en esta plática un compendio de las pláticas que entónces se dijeron, ó si se juzgare necesario repetirlas.

Quién es el ministro de la Penitencia por institucion de Jesucristo Nuestro Señor, ó esposicion del cap. 6, ses. 14 del Santo Concilio de Trento.

La forma ó palabras de que usa el sacerdote son verdaderamente absolutorias de los pecados, y por ellas el sacerdote verdadera y positivamente absuelve de sus culpas al penitente y se las perdona.

No basta el órden sacerdotal para la lícita y válida absolucion del penitente: se necesita en el ministro jurisdiccion ordinaria ó delegada: quiénes tengan ésta y quiénes aquella, y esposicion de lo que para el artículo de muerte enseña el Tridentino. Cap. 7. de dicha ses. 14, y cap. 15, ses. 23.

En ningun caso vale la absolucion sin que el penitente tenga la disposicion debida: y qué cosas estorban y quitan esta disposicion.

El Romano Pontífice en toda la Iglesia, y los señores Obispos en sus respectivas Diócesis, pueden reservarse la absolucion de algun pecado: qué razon haya para eso, ó esplicacion del cap. 7, ya citado, del Tridentino.

CUARTO SACRAMENTO.—COMUNION.

Cuando se esplicó el primer mandamiento de la Santa Iglesia se consideró la Sagrada Eucaristía como Sacrificio, y bajo este aspecto se dijeron las pláticas: ahora va á considerarse como Sacramento.

Promesa é institucion de la Sagrada Eucaristía. Cap. 6, Evang. de S. Juan.

Materia y forma, ó del Pan y del Vino que deben consagrarse, cuáles deben ser, y como se hace la consagracion del Pan y del Vino.

De lo que contienen las especies de Pan y de Vino despues de la consagracion: fé de la Iglesia en el particular. Jesucristo etá real y verdaderamente en cada una de las especies consagradas y en cualquiera partícula: y de la transubstanciacion.

Diferencia que hay entre todos los otros seis Sacramentos, y entre la Sagrada Eucaristía.

Ministro de la consagracion de la Sagrada Eucaristía, y del ministro de su dispensacion.

A quiénes se puede administrar la Sagrada Eucaristía y de las diversas maneras de recibirla.

Efectos de la Sagrada Eucaristia en los que la reciben dignamente.

Necesidad de recibir la Sagrada Eucaristía.

De la comunion bajo ambas especies, no es necesaria y el que participa de solo una recibe á todo Jesucristo, y cuantos auxilios se necesitan para salvarse.

Disposiciones para recibir dignamente la Sagrada Eucaristía.

De la comunion antigua.

QUINTO SACRAMENTO.—EXTREMAUNCION.

Explicacion del Capítulo único del Santo Concilio de Trento, ses. 14, de Extrema unctione, y en particular del motivo por qué este Santo Concilio llama á este Santo Sacramento, consumacion no solo de la penitencia como Sacramento, sino de la vida toda de un cristiano que debe ser una penitencia contínua.

Institucion del Sacramento de la Extremauncion, de su ministro y de las ceremonias con que se administra.

Efectos del Sacramento de la Extremauncion y de la nececidad de recibirlo.

Disposiciones para recibirlo, y á quiénes debe administrarse, y si puede ó debe reiterarse en diversas enfermedades, y aun en una misma.

Cómo deben los cristianos recibir las enfermedades y del modo con que deben portarse en ellas,

De la obligacion de hacer testamento, y de lo que la piedad y justicia exigen de los que lo hagan.

SESTO SACRAMENTO.—ORDEN.

En todo tiempo debieron ofrecerse sacrificios á Dios Nuestro Señor, aun cuando el hombre hubiese permanecido en el estado: felicísimo en que fué criado motivos ó fundamentos de este deber: en qué consistian estos sacrificios, y quién era su ministro.

De los sacrificios despues del pecado: su necesidad y sus ministros atendida la ley natural.

De los sacrificios de la ley escrita: del Sumo Sarcerdote, de los Sacerdotes inferiores, de los levitas y de lo que sobre esto estableció el mismo Dios.

Del Sacerdocio cristiano, su institucion por Jesucristo Nuestro Señor, la escelencia de este Sacerdocio sobre todos los demas: sus funciones, su necesidad y diversa gerarquía establecida por Jesucristo.

Obligacion de los fieles de pedir al Señor les dé buenos ministros, los conserve en verdadera santidad, del ayuno y de las témporas.

Obligacion de los Obispos, Sacerdotes y demás ministros para con los fieles, y de éstos para con aquellos.

Por qué permite Dios que haya algunas veces malos ministros: y de como las funciones sagradas, especialmente la administracion de los Sacramentos, nada pierden, de la veneracion que merecen, ni de su eficacia, aun cuando el Sacerdote ó ministro no tenga la santidad que debia tener.

SETIMO SACRAMENTO.—MATRIMONIO.

Atendida su primera institucion, une con una union indisoluble sino por la muerte: union mas estrecha que la que hay y debe haber entre padres é hijos.

Jesucristo Señor nuestro elevó á la dignidad de Sacramento el matrimonio; pero le conservó su institucion primitiva.

Miras con que en todo tiempo debió intentarse y abrazarse este estado, y de los bienes que de él nacen.

Disposiciones para recibir este Sacramento, y de la obligacion de los fieles de manifestar al párroco si los que tratan de casarse están impedidos.

Deberes mutuos entre el marido y la mujer, de la obediencia que ésta debe á aquel, y del amor y consideracion con que el marido debe tratar á su mujer. *Compañera os doy y no esclava, amadla como Cristo ama á su Iglesia.*

Cuando se explicó el cuarto mandamiento, se trató de los deberes de los padres para con sus hijos.

LAS OBRAS DE MISERICORDIA.

LAS CORPORALES.

Visitar á los enfermos.
Dar de comer al hambriento
Dar de beber al sediento.
Vestir al desnudo.
Dar posada al peregrino.
Redimir al cautivo.
Enterrar á los muertos.

LAS ESPIRITUALES.

Enseñar al que no sabe.
Dar buen consejo al que lo ha menester.
Corregir al que yerra.

Perdonar las injurias.
Consolar al triste.
Sufrir con paciencia las flaquezas de nuestros prójimos.
Rogar á Dios por vivos y muertos.

LOS PECADOS CAPITALES.

Soberbia.
Avaricia.
Lujuria.
Ira.
Gula.
Envidia.
Pereza.

VIRTUDES CONTRA ESTOS VICIOS.

Humildad.
Largueza.
Castidad.
Paciencia.
Templanza.
Car dad.
Diligencia.

ENEMIGOS DEL ALMA.

Demonio.
Mundo.
Carne.

VIRTUDES TEOLOGALES

Y CARDINALES.

Fé.
Esperanza.
Caridad.
Prudencia.
Justicia.
Fortaleza.
Templanza.

POTENCIAS DEL ALMA Y SENTIDOS

CORPORALES.

Uso de las tres potencias.
Uso y mortificacion de los cinco sentidos.

DONES Y FRUTOS DEL ESPIRITU

SANTO.

Sabiduría.
Entendimiento.
Consejo.
Fortaleza.
Ciencia.
Piedad.
Temor de Dios.
Frutos del Espíritu Santo.

BIENAVENTURANZAS.

Bienaventurados los pobres de espíritu.
Bienaventurados los mansos.
Bienaventurados los que lloran.
Bienaventurados los que han hambre y sed de justicia.
Bienaventurados los misericordiosos.
Bienaventurados los limpios de corazon.
Bienaventurados los pacíficos.
Bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia.

LAS NUEVE COSAS POR LAS QUE

SE PERDONA EL PECADO VENIAL.

Por oir misa con devocion.
Por comulgar dignamente.
Por oir la palabra de Dios.
Por bendicion episcopal.
Por decir el Padre nuestro.
Por confesion general.
Por agua bendita.
Por pan bendito.
Por golpe de pecho.

DISPOSICION PARA SER GRANDE EN EL

REINO DE DIOS.

Yo escogí ser el último en la casa de mi Dios.
DAVID.

Como en casa del rico,
Del criado de los criados,
Recibe el pobrecito
El manjar que ha quedado,

Y con él se recrea,
Y aun á cada bocado,
Bendice una y mil veces.
La generosa mano

Que del hambre y angustia
Piadosa lo ha sacado,
Y hace con las reliquias
Que todos han dejado

Espléndido banquete
Y sabroso regalo;
Así, SEÑOR exelso
Y mi Dios soberano,

Yo espero que algun dia
Llegue mi dicha á grado,
Que aunque sea de muy lejos
Veré el convite sacro

Que á tus fieles amigos
Les tienes preparado:
No en él quiero lugar,
Ni sentarme á tu lado,

Quiero estar en espera,
Quiero estarme aguardando
A que llegue el momento
En que todos saciados,

Una corta migaja
Salida de sus manos
Llegue á mí, pobrecillo,
El criado de tus criados:

Y que al lavar la copa
Que deleitó á tus santos,
Halle en ella una gota
Que llevar á mis labios.

No quiero mas delicias,
Lo tengo bien pensado;
Un mundo ni mil mundos
No estimaria en tanto.

Escrita para la Voz de la Religion.

El Exmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, dignísimo Arzobispo de México, concede 80 dias de indulgencia á los que leyeren con piedad y devocion la composicion anterior.

BX2162
.M4
C6 38911
FEVT

AUTOR

TITULO
Colección de las devociones
que se acostumbran practi...